



Acta No. 016

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Estado Jalisco, siendo las 10:00 Hrs. diez horas del día 22 veintidós de enero del año 2013 (dos mil trece), reunidos en la Plaza Principal de la Delegación de Manalisco los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quorum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-11-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 21-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se analice y estudie el planteamiento del Acuerdo Legislativo en comento y se busque llegar a convenio en relación a trabajadores que pretendan liquidar o con los que mantienen juicio laboral y evitar menoscabo al erario público municipal.
- D) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y el Regidor presidente de la Comisión de Rastro, presentan al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y debida aprobación, el Reglamento del Rastro Municipal.
- E) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno escrito de la Lic. Anaceli Ornelas Lozano, Asesor Jurídico de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación, Altos Sur, bajo oficio CDR/DRSEAS/657/2012, de fecha 29 de noviembre de 2012, donde nos solicita que en sesión de ayuntamiento se autorice que las donaciones efectuadas por el Ayuntamiento a favor del Gobierno del Estado, mismas que se realizaron para el funcionamiento de diversos planteles escolares, sean firmadas por el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y comisionado de Educación, así como el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Ayuntamiento se autorice la firma de un Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de cooperación en las siguientes áreas:
- I. Desarrollo de proyectos de investigación.
 - II. Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales.
 - III. Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sea de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes;

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rubalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



- IV. Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
- V. Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.

G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y la Mtra. María Trinidad Alcalá González, Regidora comisionada de Derechos Humanos, proponen al Pleno que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Ing. Carlos Macías González, Secretario General, suscriban Convenio de Capacitación y Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objetivo de realizar de manera conjunta actividades para capacitación y difusión de una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos dirigidas a servidores públicos, funcionarios y población en general.

H) El Regidor José Luis Martínez Jiménez, comisionado de Manalisco informa al Pleno del Ayuntamiento que con motivo de las próximas Fiestas Manalisco 2013, solicita el apoyo de la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos que se originen por los diversos eventos que se han programado. (erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

I) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, solicita al Pleno del ayuntamiento autorización para que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2013.

J) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación de los finiquitos del año 2012, erogación que fue realizada mediante convenios de terminación voluntaria laboral, que asciende a la cantidad de \$408,077.24 (Cuatrocientos ocho mil setenta y siete pesos 24/100 MN). (erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada comisionado de Cementerios, y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se reintegre la cantidad de \$2,174.94 (dos mil ciento setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), cobrados por medio del recibo oficial bajo folio No. M244591, por concepto de servicio de exhumaciones. Lo anterior a razón de que no se realizó dicho servicio.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO A) *El Secretario General toma lista a los Municipales presentes, contando con la asistencia de la totalidad de los integrantes.*

PUNTO B) *A continuación el Sr. Presidente Municipal menciona que se encuentra presente la totalidad de los Regidores, que existe Quórum que ampara la legalidad de la sesión, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.*

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-11-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 21-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se analice y estudie el planteamiento del Acuerdo Legislativo en comento y se busque llegar a convenio en relación a trabajadores que pretendan liquidar o con los que mantienen juicio laboral y evitar menoscabo al erario público municipal.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez		C. Rosalba Ruvalcaba García	
C. Ampelio Martínez Martín		C. Amparo Martínez Díaz	
C. Luisa Abundis González		C. José Luis Martínez Jiménez	
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada		Arq. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Salazar Vallejo Arroyo		L.N. Lidia Priscila Limón García	
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González		Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	



YAHUALACA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

3/7
Acta 016
Administración 2012-2015

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez

C. Rosalba Ruvalcaba García

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada interviene diciendo que esto se ha venido haciendo desde el inicio de la administración, que las demandas que tiene el ayuntamiento son en su mayoría de otras administraciones y que siempre se ha buscado llegar a algún acuerdo con los trabajadores, siempre tomando en cuenta las condiciones en que se encuentran las finanzas del municipio.

El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su conformidad con el presente acuerdo legislativo, quedando debidamente informado del mismo.

PUNTO D) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y el Regidor presidente de la Comisión de Rastro, presentan al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y debida aprobación, el Reglamento del Rastro Municipal.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario lo somete a votación, deliberando el pleno del ayuntamiento en sentido de que se turne a la comisión de Reglamentos.

PUNTO E) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno escrito de la Lic. Anaceli Ornelas Lozano, Asesor Jurídico de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación, Altos Sur, bajo oficio CDR/DRSEAS/657/2012, de fecha 29 de noviembre de 2012, donde nos solicita que en sesión de ayuntamiento se autorice que las donaciones efectuadas por el Ayuntamiento a favor del Gobierno del Estado, mismas que se realizaron para el funcionamiento de diversos planteles escolares, sean firmadas por el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.

El Síndico Municipal toma la palabra para manifestar que él cree necesario que con motivo del cambio de administración, se requiere de la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que se ratifiquen las autorizaciones de desincorporación del patrimonio municipal, a efecto de hacer entrega en donación a la Secretaría de Educación Pública de los predios que se refieren a continuación, diciendo que también se necesita su aprobación para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General firmen las escrituras correspondientes.

1° Predio Rústico denominado "Loma del Tepozán" con superficie de 1,682.00 m2 (mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados), registrado bajo número de escritura 10,691 (diez mil seiscientos noventa y uno) protocolizada ante la fe del Lic. Héctor Salazar Lizardi, Notario Público No. 2 de este municipio el 28 de agosto del año 2002; registrada en el catastro municipal bajo número de cuenta 4286 del sector Rústico. Autorizada en donación a la Secretaría de Educación en el punto O) de sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 23 febrero 2007 bajo acta número 06. (Terreno donado para una telesecundaria de nueva creación) en el Río Colorado.

2° Predio Rústico denominado "Tepetates" con superficie de 0-23-63 Has (veintitrés áreas y sesenta y tres centiáreas) registrado bajo número de escritura 10,975 (diez mil novecientos setenta y cinco) protocolizada ante la fe del Lic. Héctor Salazar Lizardi, Notario Público No. 2 de este municipio el 10 de abril del año 2003; registrada en el catastro municipal bajo número de cuenta 1099 del sector Rústico. Ubicado en la delegación de Huisquilco, lugar donde se encuentra construida la Telesecundaria "Jesús González Gortazar" con clave del Centro de Trabajo 14DTV0087U. Autorizada en donación a la Secretaría de Educación en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 06 de abril del año 2005 bajo acta número 49.

3° Fracción de 1,200 m2 (mil doscientos metros cuadrados) del Predio Rústico denominado "Los Planes" con superficie total de 0-18-87 Has (dieciocho áreas y ochenta y siete centiáreas) registrado bajo número de escritura 11,242 (once mil doscientos cuarenta y dos) protocolizada ante la fe del Lic. Héctor Salazar Lizardi, Notario Público No. 2 de este municipio el 31 de diciembre del año 2003; registrada en el catastro municipal bajo número de cuenta 9559 del sector Urbano, ubicado

C. Ampelio Martínez Martín

C. Amparo Martínez Díaz

C. Luisa Abundis González

C. José Luis Martínez Jiménez

Síndico Mual. C. Carlos Yair Anguiano Lozada

Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo

L.M. Nidia Priscilla Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González

Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



por calle Adobón. Autorizada en donación a la Secretaría de Educación en sesión ordinaria celebrada el 04 de junio del año 2004, bajo acta número 17. (Lugar donde se encuentra el Jardín de Niños "Enrique Pestalozzi").

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, así como la propuesta del Síndico Municipal de que se ratifiquen los acuerdos de ayuntamiento que se mencionan en los puntos que se refieren con antelación; mociones que son aprobadas por la totalidad de los ediles en el sentido de que se autoriza la ratificación de las iniciativas de las sesiones que se señalan, aprobando de igual forma que el C. Presidente Municipal, el Síndico y el Secretario General firmen la protocolización de las escrituras correspondientes.

PUNTO F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y comisionado de Educación, así como el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, proponen al Ayuntamiento se autorice la firma de un Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de cooperación en las siguientes áreas:

- VI. Desarrollo de proyectos de investigación.
- VII. Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- VIII. Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sea de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes;
- IX. Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
- X. Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada explica la necesidad de hacer convenios para el fortalecimiento de la educación en nuestro municipio, logrando a la vez el apoyo con el servicio social de los educandos en los diversos departamentos de esta institución.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por la totalidad de los ediles en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico del ayuntamiento, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara.

PUNTO G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y la Mtra. María Trinidad Alcalá González, Regidora comisionada de Derechos Humanos, proponen al Pleno que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Ing. Carlos Macías González, Secretario General, suscriban Convenio de Capacitación y Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objetivo de realizar de manera conjunta actividades para capacitación y difusión de una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos dirigidas a servidores públicos, funcionarios y población en general.

La Regidora Mtra. Ma. Trinidad solicita se realicen cursos para los funcionarios y para la ciudadanía en general, en espera de recibir indicaciones de las necesidades en el municipio.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico del Ayuntamiento y al Secretario General para que suscriban el convenio descrito, en los términos asentados en el mismo.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Valjé Arroyo	L.N. Nidia Pricilia Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Higuera Gámez

C. Rosalba Ruvalcaba García

PUNTO H) El Regidor José Luis Martínez Jiménez, comisionado de Manalisco informa al Pleno del Ayuntamiento que con motivo de las próximas Fiestas Manalisco 2013, solicita el apoyo de la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos que se originen por los diversos eventos que se han programado. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, con el resultado de once votos a favor de que se apoye a la delegación con la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos de las próximas Fiestas Manalisco 2013. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO I) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, solicita al Pleno del ayuntamiento autorización para que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2013.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada hace uso de la voz para decir que el Lic. Macario es necesario que siga representando legalmente al H. Ayuntamiento por los juicios que él ya tiene conocimiento desde hace dos administraciones, y que sería recomendable que él siguieran el curso de los mismos ya que si se cambia de abogado se entorpecería el proceso de las demandas. Añade asimismo que en caso de que se apruebe que continúe, se le pagaría la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales netos por sus servicios, previo contrato de servicios de asesoría, pidiendo que se autorice al Presidente Municipal y a un servidor para que en nuestros caracteres firmemos dicho documento.

El Arq. Israel García Ponce manifiesta que el Lic. Macario conoce el proceso jurídico de los juicios en el que actualmente se encuentra el ayuntamiento ya que no se encuentra un Asesor en Sindicatura.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales y dependencias de gobierno que corresponda en los juicios legales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2013, autorizando que se le pagaría al Lic. Macario Barrera Monraz la cantidad neta de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, previo contrato de servicios de asesoría, y que el Presidente Municipal y el Síndico en sus caracteres descritos firmen dicho documento. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO J) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación de los finiquitos del año 2012, erogación que fue realizada mediante convenios de terminación voluntaria laboral, que asciende a la cantidad de \$408,077.24 (Cuatrocientos ocho mil setenta y siete pesos 24/100 MN). (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

El Síndico Municipal explica a los Regidores que en realidad se finiquitaron a dos personas más en este mes de enero, lo que significa un incremento en la cantidad mencionada con anterioridad que

C. Ampello Martínez Martín

C. Amparo Martínez Díaz

C. Luisa Abundis González

C. José Luis Martínez Jiménez

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada

Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo

L.N. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González

Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



asciende a \$438,017.24 (cuatrocientos treinta y ocho mil diecisiete pesos 24/100 M.N.). y que es necesaria la aprobación del Pleno para dicha erogación.

Una vez que fue discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza la erogación de \$438,017.24 (cuatrocientos treinta y ocho mil diecisiete pesos 24/100 M.N.). por concepto de pago de finiquitos del año 2012 y enero de 2013 (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento). Anotando a continuación la relación de los finiquitos:

FINIQUITOS				
Núm.	Nombre	Cargo	Fecha	Monto
1	Lic. José Trinidad Martínez Mercado	Asesor	02 de octubre de 2012	\$42,500.00
2	Dr. Daniel Bricio Rubio	Médico Municipal	03 de octubre de 2012	\$55,000.00
3	C. Rocío Berenice Barragán Castañeda	Secretaria	03 de octubre de 2012	\$17,500.00
4	C. Arnoldo Johnston Huerta	Elemento de Seguridad Pública	08 de octubre de 2012	\$28,000.00
5	C. César Omar Ramírez González	Secretario Adjunto	16 de octubre de 2012	\$9,780.00
6	C. Miguel López Mendoza	Sargento Segundo	16 de octubre de 2012	\$7,000.00
7	Lic. Juan Pablo Encarnación Delgadillo Mejía	Auxiliar de Mercados y Tianguis	16 de octubre de 2012	\$32,223.00
8	C. Roque Martínez Ruiz	Elemento de Línea	17 de octubre de 2012	\$5,500.00
9	C. Miguel Torres Ruiz	Auxiliar Administrativo	18 de octubre de 2012	\$57,173.00
10	C. Benjamín Ponce Jiménez	Encargado de Agua Potable	18 de octubre de 2012	\$20,000.00
11	C. Santiago Pérez Pérez	Elemento de Línea	22 de octubre de 2012	\$4,900.00
12	C. Sofía Aguayo Ruiz	Secretaria en Manalisco	22 de octubre de 2012	\$33,000.00
13	Ma. Eugenia Torres Rodríguez	Bombero en agua potable	16 de octubre de 2012	\$10,000.00
14	C. Humberto Carbajal González	Jardinero	31 de octubre de 2012	\$4,279.00
15	C. Juan Abba Edgar López Ponce	Elemento de Línea	02 de noviembre de 2012	\$7,134.24
16	C. Enrique Toledo González	Servicios Generales	06 de noviembre de 2012	\$21,528.00
17	C. Sofía Mercado Plascencia	Elemento de Línea	20 de diciembre de 2012	\$23,000.00
18	C. Humberto González Ornelas	Policía	21 de diciembre de 2012	\$40,000.00
19	C. Ana Teresa Gutiérrez López	Intendente en Aseo Público	07 de enero de 2013	\$8,500.00
20	C. Luis Antonio Juárez Huerta	Jardinero	21 de enero de 2013	\$11,000.00
T O T A L				\$438,017.24

PUNTO K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, comisionado de Cementerios y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se reintegre la cantidad de \$2,174.94 (dos mil ciento setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), cobrados por medio del recibo oficial bajo folio No. M244591, por concepto de servicio de exhumaciones. Lo anterior a razón de que no se realizó dicho servicio.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada manifiesta que la razón por la que piden se reintegre esa cantidad es porque no se hizo el servicio de exhumación, que el recurso se entregaría a la Sra. Magdalena Mercado Romo quien lo solicitó.

Presidente Lic. José Luis Figueroa Gámez

C. Rosalba Ruvalcaba García

C. Ampelio Martínez Martín

C. Amparo Martínez Díaz

C. Luisa Abundis González

C. José Luis Martínez Jiménez

Síndico Mupl. Carlos Yair Anguiano Lozada

Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo

Lic. Nidia Priscilla Limón García

Mtro. Ma. Trinidad Alcalá González

Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Una vez que se despejaron todas las dudas, el Secretario General pide a los regidores emitir su voto, siendo aprobado por la totalidad de los ediles en sentido de que reintegre a la Sra. Magdalena Mercado Romo la cantidad de \$2,174.94 (dos mil ciento setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), cobrados por medio del recibo oficial bajo folio No. M244591, por concepto de servicio de exhumaciones. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

Siendo las 13:05 horas se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.



Mtra. Ma. Trinidad Atalaí González Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	Ing. Francisco Isalgu-Vallejo Arroyo L.N. Nidia Priscilla Limón García	Sindico Meal. Carlos Yair Anguiano Lozada Arq. Israel García Ponce	C. Luisa Abundis González Luisa Abundis González C. José Luis Martínez Jiménez	C. Ampelio Martínez Martín Ampelio Martínez Martín C. Amparo Martínez Díaz	Presidente C.C. José Luis Inguiger Gámez C. Rosalba Rivalcaba García
--	---	---	--	--	---